ANEXO No. 2
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El representante legal y la revisora fiscal, identificados como aparece bajo nuestras firmas, en mi condición de representante de la FUNDACIÓN SANVICENTE DE PAUL DE LA PLATA HUILA, identificada con Nit 901.192.553-2, declaramos bajo la gravedad del juramento, que hemos pagado, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente propuesta, los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales), propios y de mis empleados vinculados laboralmente (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las respectivas entidades recaudadoras por éste concepto.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la persona jurídica, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.

Dada en La Plata Huila, a los (15) QUINCE días del mes de abril de 2026

Leidy Constanza Noguera Pérez
CC. 1.130.627.857 de Cali Valle
Revisora Fiscal

T.P. No.205362-T

Wualter Javier Tengono Lozada
CC. 12.278.512 de La Plata
Representante Legal

Certificado No:

E694A8289BD7D67C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130627857 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 205362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ

CC. 1.130.627.857 Cali -Valle

CONTADOR PUBLICO TP.205362-T







